

En San Miguel de Tucumán,  
a los 3 días de octubre de dos mil  
veintitres; y

**RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 394/2023**

**VISTO**

Las Resoluciones de Presidencia n° 39/2021 y los Acuerdos n° 161/2014 y 163/2015

**CONSIDERANDO**

Que conforme lo dispuesto en Resolución 39/2021 del 12 de marzo de 2021 se ascendió interinamente a la Abogada Yanina Patricia Morales, DNI 33.973.690, Legajo N° 9235 al cargo de prosecretario judicial C, categoría 11.01, carácter permanente.

Por Acuerdo 161/2014 del 2 de diciembre de 2014 se designó a la abogada María Isabel Rico Velaz, DNI 17.269.773, Legajo N° 9142, al cargo de secretario judicial B, categoría 8.01, carácter permanente y por Acuerdo 163/2015 de octubre de 2015 se designó al Lic. Felipe Augusto Cerisola, DNI 24.671.887, Legajo N° 9231, al cargo de prosecretario judicial B, categoría 10.01, carácter permanente

La Ley de Presupuesto N°9633 de la Provincia que aprobó el presupuesto para el ejercicio 2023 prevé dos cargos de secretario judicial B categoría 8.01.

Por razones de servicio se entiende ascender temporariamente a la Abogada María Isabel Rico Velaz, DNI 17.269.773, Legajo N° 9142 al cargo de secretario judicial A, categoría 7.02, con retención de su cargo permanente de secretario judicial B, categoría 8.01.

Por idénticas razones se entiende pertinente ascender interinamente a la Abogada Yanina Patricia Morales, DNI 33.973.690, Legajo N° 9235 al cargo de secretario judicial B, categoría 8.01, con retención de su cargo permanente de prosecretario judicial C, categoría 11.01 y al Lic. Felipe Augusto Cerisola, DNI 24.671.887, Legajo N° 9231, al cargo de secretario judicial B, categoría 8.01, con retención de su cargo permanente de prosecretario judicial B, categoría 10.01.

Que los ascensos se harán efectivos a partir del 1/10/2023 y a los mencionados agentes les será de aplicación el régimen laboral vigente para los dependientes del Poder Judicial de la Provincia.

Teniendo en cuenta las facultades y atribuciones de Presidencia establecidas en el Reglamento Interno del CAM, artículo 12, inc. D) y J) y por consiguiente ejerciendo la dirección administrativa y del personal del Consejo y pudiendo

poner en funciones al personal,

Por ello;

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA  
RESUELVE**

**Artículo 1º:** ASCENDER temporariamente a la Abogada María Isabel Rico Velaz, DNI 17.269.773, Legajo N° 9142 al cargo de secretario judicial A, categoría 7.02, con retención de su cargo permanente de secretario judicial B, categoría 8.01, a partir del 1/10/2023 por las razones consideradas.

**Artículo 2º:** IMPUTAR la presente erogación al Presupuesto 2023: 02 Poder Judicial- Programa 17-Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016- Subprograma 00-Proyecto 00- Actividad: 01-Fuente 00010- Recursos Tesoro General de la Provincia- Partida Principal: 100- Gastos en personal- Partida Parcial: 120- Personal temporario.

**Artículo 3º:** ASCENDER interinamente a la Abogada Yanina Patricia Morales, DNI 33.973.690, Legajo N° 9235 al cargo de secretario judicial B, categoría 8.01, con retención de su cargo permanente de prosecretario judicial C, categoría 11.01 y al Lic. Felipe Augusto Cerisola, DNI 24.671.887, Legajo N° 9231, al cargo de secretario judicial B, categoría 8.01, con retención de su cargo permanente de prosecretario judicial B, categoría 10.01., a partir del 1/10/2023 por las razones consideradas.

**Artículo 4º:** IMPUTAR la presente erogación al Presupuesto 2023: 02 Poder Judicial- Programa 17-Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016- Subprograma 00-Proyecto 00- Actividad: 01-Fuente 00010- Recursos Tesoro General de la Provincia- Partida Principal: 100- Gastos en personal- Partida Parcial: 110- Personal permanente.

**Artículo 5º:** NOTIFICAR a la presente a los interesados y COMUNICAR a Secretaría Administrativa del Poder Judicial y a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, a los fines administrativos, de control y presupuestarios pertinentes.

**Artículo 6º:** De forma.

ANTE MI DOY FE

  
DANIEL OSCAR FOSSE  
PRESIDENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN